

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 349/2013 de la Comisión, de 17 de abril de 2013, que modifica el porcentaje del derecho adicional de los productos de la lista del anexo I del Reglamento (CE) n° 673/2005 del Consejo, por el que se establecen derechos de aduana adicionales sobre las importaciones de determinados productos originarios de los Estados Unidos de América

(Diario Oficial de la Unión Europea L 108 de 18 de abril de 2013)

En la página 8, el anexo I se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO I

Los productos a los que deben aplicarse derechos adicionales se designan mediante los códigos NC correspondientes de ocho cifras. En el anexo I del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común ⁽¹⁾, sustituido por el Reglamento (CE) n° 1810/2004 de la Comisión ⁽²⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 493/2005 ⁽³⁾, puede consultarse la descripción de los productos a los que corresponden dichos códigos.

0710 40 00

9003 19 30

8705 10 00

6204 62 31

⁽¹⁾ DO L 256 de 7.9.1987, p. 1.

⁽²⁾ DO L 327 de 30.10.2004, p. 1.

⁽³⁾ DO L 82 de 31.3.2005, p. 1.»
